



DAEM: 0762.-  
22/10/2019

**CONSIDERANDO:**

- Los recursos provenientes de Ley SEP Escuela Quelentaro.
- El Ord. N° 180 de fecha 14/10/2019, de la Directora del Establecimiento Educacional, solicitando las Pruebas SEPA, con el propósito de evaluar la cobertura curricular y la progresión de aprendizajes, para la toma de decisiones para el año escolar siguiente.
- Que, las acciones se encuentran insertas en el PME del Establecimiento Educacional.
- La aprobación de la compra por parte de la encarga de Ley SEP. con fecha 16/10/2019.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 397.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de "Convenio Marco".
- Que, **PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE**, cumple con estos requisitos.-

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; El Artículo N° 14 del Reglamento Ley 19.886 "Convenio Marco"; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 1.610 de fecha 31 de Diciembre de 2018, que aprueba el Presupuesto Municipal, área de Educación. El Decreto Alcaldicio N° 597 de fecha 9 de Mayo de 2018, que delega la firma bajo la fórmula Por Orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal y sus posteriores Decretos Alcaldicios.

**DECRETO:**

- 1.- Autorízase la contratación mediante modalidad **CONVENIO MARCO**, al siguiente oferente:

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE**

- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS	N° O/C
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE	81.698.900-0	\$ 850.000.-	Ochocientos cincuenta mil pesos. Valor exento de IVA.	5124-548-CM19

- 3.- Impútese el gasto al Subtítulo 22 Ítem 11 Asignación 002, cuenta denominada "Cursos de capacitación", con cargo a los Recursos de Ley SEP.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE**  
"Por orden del Sr. Alcalde"

  
LAURA URIBE SILVA  
Secretario Municipal

  
CLAUDIA SALAMANCA MORIS  
Administradora Municipal

RAE/CSM/LUS/RPV/RDD/yov  
Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).

